



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2026

1 a 4 de septiembre de 2026

Tema 4 c) del programa provisional*

Documento del Programa Mundial y Regional para 2026-2029

Resumen

El Programa Mundial y Regional del UNICEF para 2026-2029 es un componente fundamental del Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029, y su presupuesto fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el plan integrado de recursos del presupuesto integrado del UNICEF para 2026-2029 (decisión 2025/23). El presente documento del programa establece el marco programático, la estructura de resultados y los mecanismos de rendición de cuentas para la ejecución de dichos recursos.

* [E/ICEF/2026/25](#).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



I. Justificación del programa

1. El Programa Mundial y Regional para 2026-2029 es un componente fundamental del Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029, y su presupuesto fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el plan integrado de recursos del presupuesto integrado del UNICEF para 2026-2029. El presente documento del programa establece el marco programático, la estructura de resultados y los mecanismos de rendición de cuentas para la ejecución de los recursos aprobados a escala mundial y regional.
2. Existen desigualdades que afectan a la infancia en todos los países. El UNICEF trabaja en diversos contextos mediante diferentes modalidades operacionales basadas en el principio de universalidad inherente a la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en el enfoque universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El programa promueve el cumplimiento de los derechos de la infancia – para todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes– a través de iniciativas mundiales, regionales y transfronterizas, así como mediante programas y alianzas específicos en países de ingreso alto donde el UNICEF no dispone de documentos de los programas para los países. Incluye asesoramiento técnico y sobre políticas, promoción, generación de datos, bienes públicos mundiales y alianzas, así como funciones transversales que promueven los derechos de la infancia y respaldan los resultados a escala nacional. El programa contribuye al logro de los cinco resultados de impacto del Plan Estratégico, complementa los programas ejecutados mediante la modalidad del documento del programa para el país y se fundamenta en el mandato normativo de la organización en contextos tanto de desarrollo como de asistencia humanitaria.
3. El UNICEF seguirá contribuyendo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante el fortalecimiento de la coordinación, la programación conjunta y el apoyo al sistema de coordinadoras y coordinadores residentes. Asimismo, continuará sacando provecho a su ventaja comparativa dentro del sistema de las Naciones Unidas. En respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política (RCAP) relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y al Pacto para el Futuro, el UNICEF complementa su cooperación para el desarrollo en los países mediante programas a escala mundial y regional que apoyan y amplifican las iniciativas nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia.
4. Tras décadas de inversión sostenida, liderazgo nacional y cooperación internacional, se han alcanzado avances históricos en favor de la infancia. A día de hoy, sobreviven más niños y niñas que nunca: en 2024, la tasa mundial de mortalidad de menores de 5 años se había reducido en un 60% con respecto a 1990.¹ El número de niños y niñas que viven en situación de pobreza extrema disminuyó de 507 millones en 2014 a 412 millones en 2024. La tasa mundial de retraso del crecimiento entre menores de 5 años se redujo del 40% en 1990 al 23% en 2024; y, entre 2000 y 2024, 2.200 millones de personas obtuvieron acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura y 2.800 millones a servicios de saneamiento gestionados de manera segura. Estos logros demuestran que es posible conseguir avances en favor de la infancia cuando las políticas basadas en los derechos, la financiación, el fortalecimiento de los sistemas y las alianzas se mantienen a lo largo del tiempo.
5. A pesar de los logros recientes, la infancia crece en un mundo asolado por crisis simultáneas e interconectadas, avivadas por la inestabilidad geopolítica y económica,

¹ La mayoría de los datos sobre la situación de la infancia citados en este documento proceden de las bases de datos mundiales del UNICEF. Véase: <https://data.unicef.org/>.

los conflictos armados, los riesgos climáticos y ambientales, la creciente desigualdad, el veloz y asimétrico desarrollo digital y el progresivo retroceso en materia de derechos humanos. Al mismo tiempo, la disminución del margen fiscal, la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y el retroceso del multilateralismo han debilitado los sistemas diseñados para proteger a la infancia, lo que menoscaba su desarrollo y compromete su futuro.

6. Anualmente, 4 de cada 5 niños, niñas y adolescentes se enfrentan al menos a un riesgo climático extremo, como inundaciones u olas de calor. Los desastres climáticos y ambientales, cada vez más frecuentes y graves, agudizan las carencias de la infancia y suponen una amenaza a su supervivencia, además de generar la pérdida de la seguridad habitacional, alimentaria e hídrica; la alteración de la atención de la salud, la educación y otros servicios sociales; y el aumento de la violencia y de los riesgos asociados a los desplazamientos. La infancia en entornos vulnerables al clima vive sometida a un estrés continuado y acumulativo.

7. El retroceso normativo en relación con los derechos de la infancia y la igualdad de género en países de todos los niveles de ingreso hace peligrar la integridad de las normas internacionales relativas a la infancia. Mientras tanto, el aumento de la segregación en facciones tanto dentro de los países como entre ellos está tensando el sistema multilateral, lo que dificulta la movilización de la acción colectiva basada en principios, necesaria para resolver nuestros problemas comunes. Al mismo tiempo que sucede todo esto, el número de personas que requieren asistencia humanitaria no deja de crecer.

8. En la actualidad, uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes vive en una zona de conflicto o ha huido de ella. En situaciones de conflicto armado, las vulneraciones graves de derechos de la infancia han alcanzado niveles récord desde 1996, con un aumento en 2024 del 25 % con respecto a 2023, y el número de niños, niñas y adolescentes que requieren asistencia humanitaria ha pasado de 183,5 millones en 2024 a 213 millones en 2025.

9. Estas tendencias acentúan las vulnerabilidades que ya sufren la infancia y las comunidades, y la peor parte recae sobre quienes ya se encuentran marginados. La discriminación y la exclusión por motivos de género, etnia o discapacidad agravan los riesgos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en movimiento, los que carecen de cuidado parental y los que están privados de libertad. Las desigualdades de género arraigadas limitan las oportunidades de las niñas y merman su capacidad para ejercer sus derechos. Por ejemplo, aproximadamente el 90% de las niñas adolescentes y mujeres jóvenes de los países de ingreso bajo se enfrentan a desigualdades notables en materia de acceso digital y competencias digitales.

10. La fuerte caída de la asistencia oficial para el desarrollo –estimada en 2025 en un 23,1% en términos reales en comparación con 2024²– implica limitaciones para los programas que podrían salvar vidas justo cuando las necesidades aumentan. Los recortes de financiación podrían provocar hasta 5,4 millones de muertes evitables adicionales entre niños y niñas menores de 5 años en 2030³, mientras que 6 millones más de niños y niñas podrían pasar a situación de exclusión educativa en 2026.⁴ Además, la crisis de la deuda mantiene a la infancia de los países más pobres atrapada en continuos ciclos de privaciones.

² Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, “Preliminary official development assistance levels in 2025”, 15 de junio de 2026, disponible en [https://one.oecd.org/document/DCD\(2026\)8/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD(2026)8/en/pdf).

³ Ferreira da Silva, A., *et al.*, "Impact of two decades of humanitarian and development assistance and the projected mortality consequences of current defunding to 2030: Retrospective evaluation and forecasting analysis", *The Lancet Global Health*, vol. 14, núm. 2, mayo de 2026.

⁴ UNICEF, "Education aid cuts: a broken promise to children", Nueva York, 2025.

11. Sin embargo, al mismo tiempo, surgen nuevas oportunidades que pueden acelerar los avances en favor de la infancia. La transformación digital, el uso responsable de la inteligencia artificial, la infraestructura pública digital, el análisis geoespacial, los sistemas de alerta temprana y la innovación de vanguardia están creando nuevas vías para ampliar el acceso al aprendizaje, la salud, la protección social y los servicios de protección de la infancia. También pueden mejorar la determinación de destinatarios y la pertinencia temporal de las intervenciones de índole humanitaria y de desarrollo, además de fortalecer la adopción de decisiones fundamentadas en datos.

A. Tendencias regionales de desarrollo

Asia y el Pacífico

12. La región de Asia y el Pacífico es el hogar de más de 1.100 millones de niños y niñas y se caracteriza por el cambio climático, las tendencias demográficas y las oportunidades y preocupaciones propias de la era digital. Se trata de una región diversa desde el punto de vista político, económico y cultural, afectada por desigualdades y crisis recurrentes. Los conflictos, la degradación ambiental, la disparidad económica y las tensiones geopolíticas agravan los desafíos crónicos que enfrenta la infancia, como la baja tasa de inmunización, la desnutrición, los resultados de aprendizaje insuficientes y las prácticas nocivas. En la región se encuentran casi la mitad del total de niños y niñas menores de 5 años que presentan retraso del crecimiento en el mundo, además de dos tercios de los menores de 5 años que sufren emaciación. La violencia contra las niñas y las mujeres y el matrimonio infantil siguen estando muy extendidos. La migración forzada, la menor participación ciudadana y la vulneración de los derechos de la infancia en el entorno digital influyen en las realidades a las que se enfrenta la infancia.

13. A pesar de estos desafíos, la región ha experimentado un robusto crecimiento económico y varios países han pasado a tener un nivel de ingresos más alto. Sigue habiendo oportunidades para aprovechar los recursos nacionales y la transformación digital, así como para colaborar con el próspero sector privado. La región de Asia y el Pacífico alberga a casi la mitad de los usuarios de medios sociales del mundo y está a la vanguardia de la transformación vinculada a la inteligencia artificial. Explorar estas oportunidades al tiempo que se aborda la desigualdad estructural para llegar a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables y rezagados será fundamental para impulsar los derechos de la infancia y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la niñez en toda la región.

África Oriental y Meridional

14. Hay 304 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en la región de África Oriental y Meridional, donde se dan algunas de las situaciones de mayor privación infantil. El progreso en la reducción de las tasas de mortalidad infantil y retraso del crecimiento ha sido lento; mientras tanto, la epidemia de VIH/sida afecta de manera desproporcionada a las niñas y mujeres jóvenes. Millones de niños, niñas y adolescentes siguen sin escolarizar y se enfrentan a una alarmante crisis de aprendizaje y a exiguas perspectivas en cuanto a la posibilidad de recibir una educación que conduzca al empleo. La violencia contra la infancia y las mujeres, el matrimonio infantil, el escaso registro de nacimientos y la insuficiente cobertura de saneamiento socavan aún más los derechos de la infancia. Las iniciativas orientadas a acelerar los resultados se enfrentan a limitaciones derivadas de las crisis de deuda, la inflación, los brotes epidémicos, las sequías e inundaciones relacionadas con el clima y los conflictos.

15. Sin embargo, la pobreza infantil ha disminuido y los recientes progresos logrados por los países de la región se encuentran entre los más firmes a escala mundial en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia. La estrategia del UNICEF para África proporciona un sólido marco para acelerar la consecución de resultados, sustentado sobre las ambiciones del continente y fortalecido por el establecimiento de alianzas con instituciones continentales y subregionales. Se prevé que la creciente población joven de la región (de entre 10 y 24 años) se acerque a los 300 millones en las próximas dos décadas, lo que supone un dividendo demográfico potencial que, de materializarse, podría convertirse en una fuerza transformadora para la infancia y las sociedades de todo el continente.

Europa y Asia Central

16. En la región de Europa y Asia Central viven 76 millones de niños, niñas y adolescentes. La región, que se encuentra en una situación compleja, marcada por transiciones sociales, políticas y demográficas, se caracteriza por las desigualdades y por un progreso dispar en cuanto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes vive por debajo del umbral de pobreza, con un mayor riesgo para las comunidades de personas refugiadas, migrantes y marginadas. La desigualdad educativa se está agravando y se alcanza ya la cifra de 7,2 millones de jóvenes excluidos de la educación, la formación o el empleo. Los casos de abuso y violencia contra la infancia siguen siendo habituales. Los riesgos ambientales, incluidos los terremotos, las inundaciones, la contaminación del aire y el cambio climático, suponen una amenaza aún mayor para los medios de subsistencia.

17. A pesar de estos desafíos, la región ofrece notables oportunidades para conseguir mejoras en los resultados a favor de la infancia a largo plazo. Los procesos de adhesión a la Unión Europea y el rápido crecimiento económico en Asia Central pueden facilitar la adopción de políticas centradas en la infancia y de un financiamiento acorde. La región también está a la vanguardia en el uso de la tecnología digital para fortalecer los sistemas educativos y mejorar los resultados de aprendizaje.

América Latina y el Caribe

18. En la región de América Latina y el Caribe, que se mantiene entre las que presentan un mayor nivel de desigualdad, viven 180 millones de niños, niñas y adolescentes. Los avances en favor de la infancia se están estancando: casi el 60% de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la niñez están lejos de alcanzarse, en un contexto en que la pobreza, la exclusión y las restricciones fiscales siguen limitando la inversión en servicios sociales y capital humano. El espacio democrático se está reduciendo, la polarización se profundiza y los derechos de la infancia y los avances normativos, logrados con tanto esfuerzo, están sometidos a una presión cada vez mayor. Los niños y niñas indígenas, afrodescendientes, migrantes o con discapacidad siguen enfrentándose a niveles desproporcionados de exclusión y discriminación. Los niveles de violencia e inseguridad de la región se encuentran también entre los más altos del mundo, y cerca de una de cada cinco niñas ha sufrido violencia sexual. El cambio climático y los cambios en los patrones migratorios agravan las vulnerabilidades y dificultan el acceso a los servicios esenciales. En la actualidad, 169 millones de niños, niñas y adolescentes de la región están expuestos a múltiples crisis climáticas y perturbaciones ambientales; asimismo, uno de cada cuatro migrantes es un niño, niña o adolescente.

19. A pesar de estos desafíos, la región tiene un importante potencial, con un sólido legado de liderazgo político e intelectual, enérgicos movimientos de la sociedad civil,

una juventud que participa activamente y un sector privado cada vez más orientado hacia los objetivos sociales. La región ofrece notables oportunidades para la innovación y la transformación a través de alianzas entre el sector público y el privado. El UNICEF considera prioritario invertir en la infancia, reducir las desigualdades y desplegar el potencial para el cambio normativo mediante el establecimiento de alianzas, el ejercicio de influencia sobre políticas y sistemas, la protección de la agenda de los derechos de la infancia, la movilización de adolescentes y jóvenes como agentes de cambio y la adaptación de formas de trabajo innovadoras a las diferentes tipologías de países.

Oriente Medio y Norte de África

20. En la región de Oriente Medio y Norte de África viven 174 millones de niños, niñas y adolescentes. Es una de las regiones más diversas y complejas del mundo, caracterizada por contextos frágiles. Presenta una profunda crisis de los derechos de la infancia, con situaciones que intensifican los graves actos de violencia cometidos contra la niñez, incluidas las agresiones intencionadas contra civiles, especialmente las mujeres y la infancia; los ataques deliberados contra escuelas, hospitales y personal humanitario; y la denegación del acceso humanitario. Casi 110 millones de niños, niñas y adolescentes viven en países afectados por conflictos armados, donde la mortalidad infantil sigue siendo alta, las tasas de inmunización disminuyen y la cobertura de protección social se sitúa por debajo del 50%. La triple carga de malnutrición sigue siendo un desafío y la crisis educativa está empeorando. La región se ve fuertemente afectada por los riesgos relacionados con el clima, la contaminación del aire y la degradación ambiental; y casi el 90% de los niños, niñas y adolescentes viven en zonas con un estrés hídrico alto o extremadamente alto.

21. A pesar de todos estos desafíos, los países de la región presentan nuevas perspectivas y oportunidades para la infancia. El aprovechamiento de la dinámica demográfica y del potencial económico de la región, sumados al continuo desarrollo de las instituciones nacionales, el sector privado y el vigoroso espíritu de emprendimiento empresarial, pueden generar y acelerar alianzas público-privadas con el fin de apoyar las políticas centradas en la infancia, fortalecer los servicios sociales y movilizar financiación a favor de los niños, niñas y adolescentes.

África Occidental y Central

22. En la región de África Occidental y Central, una de las más complejas y frágiles del mundo, viven 309 millones de niños, niñas y adolescentes. La región está marcada por la inestabilidad política, la fragilidad económica, los conflictos y las perturbaciones climáticas, y algunos de los países se encuentran entre aquellos que se enfrentan a las mayores privaciones con respecto a los derechos de la infancia. El aumento del número de golpes de Estado y conflictos armados ha desplazado a millones de personas, ha debilitado la gobernanza y ha desbordado los sistemas sociales básicos. En la actualidad, más de 42 millones de niños, niñas y adolescentes requieren asistencia humanitaria urgente. Los desastres climáticos, los brotes epidémicos y la inflación contribuyen a erosionar la resiliencia y agudizar la desigualdad, mientras que las restricciones fiscales limitan gravemente la capacidad de los gobiernos para movilizar recursos en favor de la infancia.

23. La región también posee un inmenso potencial transformador y la estrategia del UNICEF para África tiene como objetivo maximizar ese potencial en pro de la infancia. Se estima que, en 2050, en la región vivirán 440 millones de niños, niñas y adolescentes, lo que supondrá un potente dividendo demográfico. La urbanización, la innovación digital y los movimientos liderados por adolescentes están influenciando en gran medida la vida cívica y económica. Si se canalizan a través de políticas

inclusivas, inversiones estratégicas, participación comunitaria, alianzas estratégicas y financiación pública equitativa para la infancia, estas tendencias pueden impulsar la resiliencia y el desarrollo sostenible.

II. Prioridades y alianzas del programa

24. El Programa Mundial y Regional apoya la consecución de los cinco resultados de impacto del Plan Estratégico para 2026-2029 y se basa en el compromiso de no dejar a ningún niño, niña o adolescente atrás. A través del asesoramiento técnico y normativo, la incidencia, los datos empíricos, los bienes públicos mundiales y las alianzas, el programa promueve los objetivos del plan. La incidencia y la comunicación basadas en datos fortalecen la capacidad del UNICEF para influir en las políticas y las medidas en favor de la infancia.

25. La Junta Ejecutiva ha reconocido el compromiso del UNICEF con los países de ingreso alto como parte de su mandato universal en materia de derechos de la infancia y, en su decisión 2016/11, invitó al UNICEF a utilizar la modalidad de colaboración más adecuada, incluso mediante los documentos de los programas para los países o el Programa Mundial y Regional, a fin de impulsar los resultados en favor de la infancia. Esta flexibilidad refleja el carácter cada vez más catalizador de la participación del UNICEF en los países de ingreso alto, tanto a escala mundial como regional. Cuando no se desarrolle un documento del programa para el país, el UNICEF podrá, de conformidad con la decisión 2016/11, recurrir al Programa Mundial y Regional como una de las modalidades adecuadas de participación en los países de ingreso alto. En este sentido, el Programa Mundial y Regional proporciona un marco de gobernanza eficiente, que garantiza la supervisión continua de la Junta Ejecutiva a través del Plan Estratégico y la arquitectura de presentación de informes de la organización, al tiempo que facilita una metodología más ágil y específica para el contexto de cada país, con el propósito de maximizar los recursos mediante su movilización desde los sectores público y privado y de promover su influencia en favor de la infancia en todo el mundo. En estos casos, la colaboración en el marco del Programa Mundial y Regional se pondría en práctica mediante un acuerdo marco con el Gobierno correspondiente. Dentro de los parámetros de un acuerdo básico de cooperación aplicable, este acuerdo describiría la naturaleza de la presencia del UNICEF en el país, el alcance de sus actividades –incluidas, según proceda, la creación de alianzas, la incidencia, la asistencia técnica y la cooperación relacionada– y los acuerdos de gobernanza y financiación aplicables. Cuando sea necesario, dicha colaboración se podrá sustentar en la modalidad de oficina pertinente, de conformidad con el marco aplicable para el establecimiento de oficinas del UNICEF. Los acuerdos no implicarán el uso de recursos ordinarios; está previsto que las actividades en los países de ingreso alto se financien íntegramente mediante contribuciones del país anfitrión y otras movilizadas en el plano nacional ajenas a la asistencia oficial para el desarrollo. De este modo, se respetan las orientaciones de la Junta Ejecutiva y el principio del UNICEF que señala que la colaboración con los países de ingreso alto debe fortalecer los resultados en pro de la infancia a escala mundial, especialmente en los países menos adelantados, así como en contextos frágiles y de asistencia humanitaria.

Asesoramiento técnico y normativo

26. El Programa Mundial y Regional ofrecerá asesoramiento técnico y normativo para brindar apoyo a las metodologías multisectoriales integrales en contextos de desarrollo y de asistencia humanitaria, en particular a través de sistemas resilientes de atención primaria de la salud; alimentación; educación; agua, saneamiento e higiene (WASH), protección de la infancia y protección social. El UNICEF afianzará su liderazgo técnico a través de sus centros de excelencia en Ammán, Bangkok,

Nairobi y Panamá, lo que garantizará una asistencia técnica oportuna, con capacidad de respuesta y de alta calidad, ajustada a las demandas de los países. Estos centros orientarán al UNICEF y a sus asociados en cuanto a soluciones comprobadas y ampliables que ofrezcan resultados medibles y sostenibles para la infancia, sustenten la coherencia institucional y conviertan los marcos normativos y los compromisos mundiales en directrices para las operaciones y la repercusión en el plano nacional.

27. Los centros de excelencia también prestarán apoyo a las iniciativas programáticas catalizadoras y las alianzas de toda la organización. Contribuirán a la coordinación entre las divisiones con respecto a las estrategias de transformación digital, promoción y financiación; respaldarán la gestión del talento de los programas, la excelencia técnica y el desarrollo del liderazgo; y fomentarán la innovación y el aprendizaje continuo a través de ecosistemas de desempeño que utilicen evaluaciones comparativas, datos en tiempo real y programación adaptable que permita acelerar la consecución de resultados en favor de la infancia.

28. **Salud:** el Programa Mundial y Regional brindará apoyo a los países para ampliar el acceso equitativo a vacunas vitales y a servicios de salud materna, neonatal, infantil y adolescente de gran impacto a través de una atención primaria de salud resiliente y centrada en la infancia. Para ello, recurrirá al liderazgo nacional; la reforma de las políticas y la financiación de la salud; la prestación integrada de servicios a través de la comunidad; la atención primaria de salud; plataformas escolares y digitales específicas; y una mayor capacidad institucional, de abastecimiento y de la fuerza de trabajo. El UNICEF prestará apoyo a la programación integrada relativa a la inmunización, la malaria, las enfermedades tropicales desatendidas, el VIH, la salud de los y las adolescentes (lo que incluye la salud y los derechos sexuales y reproductivos), la salud mental y determinadas prioridades en materia de enfermedades no transmisibles, incluida la introducción y despliegue a mayor escala de nuevas vacunas, como la vacuna contra el virus de los papilomas humanos.

29. El Programa Mundial y Regional impulsará la atención primaria de la salud comunitaria a través del respaldo a los países para que fortalezcan los sistemas de salud comunitarios, además de apoyar la formación, el despliegue y la protección de los agentes de salud comunitarios. Al mismo tiempo, aprovechará las ventajas comparativas del UNICEF en materia de inmunización, participación comunitaria y prestación de servicios centrada en la infancia para ayudar a aplicar las políticas a gran escala. El UNICEF también apoyará la transición de los recursos destinados a la lucha contra la poliomielitis hacia sistemas de inmunización sistemática, atención primaria de la salud y preparación para emergencias.

30. **Nutrición:** el Programa Mundial y Regional fortalecerá la financiación, la conformación del mercado y el apoyo a los sistemas para prevenir y tratar la malnutrición, incluida la inversión nacional en productos nutricionales esenciales. Asimismo, avanzará en la labor relativa a primeros alimentos nutritivos, la producción local y los entornos alimentarios, así como en las políticas reguladoras y fiscales sobre etiquetado, comercialización, reformulación, impuestos, subsidios y nutrición escolar. El UNICEF también prestará apoyo para lograr disponer de unos sistemas de abastecimiento más resilientes y adecuados al contexto, entre otras cosas mediante las adquisiciones estratégicas, la diversificación de proveedores, la financiación del suministro, la previsión, la innovación de productos y la colaboración con fabricantes locales. De este modo, será más fácil garantizar que los suministros esenciales sean asequibles, se adapten mejor a las necesidades locales, se entreguen a tiempo, tengan una calidad garantizada y respondan a las prioridades del programa.

31. **Contextos frágiles y de asistencia humanitaria:** el Programa Mundial y Regional apoyará la preparación fundamentada en los riesgos y la ejecución oportuna

de intervenciones críticas y vitales en los ámbitos de la salud, la nutrición y los servicios de WASH. En cuanto a estos últimos servicios, el UNICEF proporcionará datos y orientaciones sobre saneamiento gestionado de forma segura, higiene de las manos, modelos de acceso a productos menstruales, WASH en las escuelas y modelos de prestación de servicios.

32. **Educación:** el Programa Mundial y Regional brindará apoyo a los países para mejorar el acceso equitativo al aprendizaje y sus resultados, fortalecer los sistemas educativos y ampliar las vías para la adquisición de competencias, el empoderamiento y la participación. Para ello, recurrirá al aprendizaje básico mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de evaluación, datos de aprendizaje comparables y estrategias con base empírica relativas al plan de estudios, los enfoques pedagógicos, el desarrollo profesional docente y la reforma inclusiva del sistema. El aprendizaje digital seguirá siendo prioritario en la Estrategia de Educación Digital del UNICEF, el marco EdTech for Good, los usos responsables y centrados en la equidad de la inteligencia artificial y el desarrollo docente.

33. En contextos de asistencia humanitaria y afectados por crisis, el Programa Mundial y Regional brindará apoyo a la continuidad del aprendizaje a través de itinerarios seguros, flexibles e inclusivos. Asimismo, fortalecerá la educación preescolar y el desarrollo en la primera infancia, sobre la base del informe mundial "Seeds of Success: Nurturing young children through parenting support" (Semillas de éxito: crianza de niñas y niños pequeños con apoyo parental), además de promover las competencias, el liderazgo y el aprendizaje de las niñas adolescentes a través de las iniciativas Skills4Girls y POWER4Girls. Además, el UNICEF respaldará la puesta en marcha del marco de medición del programa y la plataforma de datos de perfiles de países sobre las niñas adolescentes.

34. El Programa Mundial y Regional ayudará a los países a reducir la pobreza infantil multidimensional y fortalecer la protección social adecuada a las necesidades de la infancia, las finanzas públicas, los medios de vida de la juventud y la política social inclusiva para las personas con discapacidad. Para ello, recurrirá a la generación y el uso de datos empíricos, el diálogo sobre políticas y la asistencia técnica en pro de una protección social adaptable y con capacidad de respuesta ante las crisis, y la localización de personas con discapacidad y la facilitación de su acceso a servicios de asistencia y tecnologías de apoyo.

35. **Protección de la infancia:** el Programa Mundial y Regional brindará apoyo a los países para impulsar las iniciativas de prevención y la respuesta ante la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y las prácticas nocivas, en particular en situaciones de asistencia humanitaria, a través de marcos jurídicos y normativos más sólidos, programas para los países orientados a la prevención, personal de servicios sociales, datos, rendición de cuentas y coordinación multisectorial. En la acción humanitaria, el UNICEF también respaldará la salud mental y el apoyo psicosocial, así como las medidas de prevención y respuesta ante la violencia de género, al tiempo que fortalecerá las políticas, los procedimientos y las directrices de emergencia, las normas técnicas, la coordinación operacional y el apoyo sobre el terreno.

36. **Clima, medio ambiente, reducción del riesgo de desastres y resiliencia:** el Programa Mundial y Regional prestará apoyo a los países para que mejoren la representación de los derechos, las necesidades y las vulnerabilidades de la infancia en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y los marcos de gestión del riesgo de desastres, así como para que aborden los riesgos para la salud derivados del medio ambiente, incluidas la contaminación del aire y la exposición al plomo.

Incidencia

37. El Programa Mundial y Regional apoyará las estrategias de incidencia y de cambio social y de comportamiento que fortalezcan la demanda, la confianza, la rendición de cuentas y la aceptación de los servicios orientados a la infancia. Para ello recurrirá a fomentar una mayor participación digital por parte de la comunidad, al marco mundial de escucha social y comunitaria y a datos empíricos y normas de participación comunitaria en todos los programas.

38. Sobre la base de la coordinación de políticas, la incidencia y la portavocía del UNICEF, el Programa Mundial y Regional aprovechará el poder de convocatoria de la organización para situar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el centro de las agendas de desarrollo y asistencia humanitaria a escala mundial y regional. Apoyará las alianzas innovadoras entre el sector público y el privado, la coordinación de políticas, las inversiones centradas en la infancia y el uso de datos para la elaboración de normas, políticas, programación y asignación de recursos.

39. **Salud e inmunización:** la labor de promoción incluirá la escucha social, la participación comunitaria, la participación digital y medidas para abordar la desinformación y aumentar la confianza en las vacunas, en particular en relación con la introducción y ampliación de la vacuna contra el virus de los papilomas humanos y la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis.

40. **Pobreza infantil y protección social:** el UNICEF fortalecerá el diálogo sobre políticas y la promoción de opciones fiscales centradas en la infancia. En consonancia con la estrategia para África, esta labor servirá de apoyo a la movilización de recursos nacionales, la asignación presupuestaria adecuada a las necesidades de la infancia, la financiación innovadora y alternativa y las opciones normativas que protegen y amplían las inversiones en favor de los niños, niñas y adolescentes.

41. **Protección de la infancia:** el UNICEF apoyará el cumplimiento de los compromisos de la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez de 2024. En el ámbito de la acción humanitaria, el UNICEF participará en iniciativas de promoción de políticas mundiales y elaboración de normas para la protección de la infancia, en particular en relación con los niños, niñas y adolescentes afectados por los conflictos armados, la violencia de género en situaciones de emergencia, la acción contra las minas y la centralidad de la protección.

42. El programa fortalecerá la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas a través de la participación comunitaria, los mecanismos de sugerencias y reclamaciones y la inclusión de las perspectivas de los niños, niñas y adolescentes; las personas cuidadoras y las comunidades. El programa también apoyará la promoción de los derechos de la infancia a través de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones que trabajan en favor de los derechos de la niñez.

Datos empíricos y bienes públicos mundiales

43. El Programa Mundial y Regional generará y difundirá datos, herramientas y bienes públicos mundiales para fortalecer la calidad de los programas, la adopción de decisiones y la rendición de cuentas. En el ámbito educativo, centrará su atención para ello en sistemas nacionales de evaluación, datos de aprendizaje comparables y el uso de datos de evaluación para identificar a los niños, niñas y adolescentes que se están quedando atrás. Los bienes públicos relacionados con el aprendizaje digital y la innovación también seguirán siendo fundamentales, por ejemplo, el uso de plataformas como Learning Passport (Pasaporte de Aprendizaje).

44. **Pobreza infantil y finanzas públicas:** el UNICEF colaborará con el Banco Mundial y otros asociados para actualizar y difundir las estimaciones sobre la pobreza infantil, fomentar el análisis desglosado por edad de los informes sobre pobreza y equidad y ampliar el tablero de mapeo de las finanzas públicas para la infancia y el seguimiento del impacto en la infancia.

45. **WASH:** el UNICEF cooperará con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del programa de ONU-Agua para el Análisis y Evaluación Mundiales del Saneamiento y el Agua Potable. En materia de clima y salud ambiental, el UNICEF apoyará la generación y el uso de datos, incluidos los estudios de vigilancia biológica, para fortalecer la comunicación de riesgos, la regulación, el cumplimiento, la aplicación de la ley y las capacidades del sector de la salud.

46. El Programa Mundial y Regional también contribuirá al desarrollo de normas de medición internacionales en torno a cuestiones relacionadas con los derechos de la infancia, que abarcan desde la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y el funcionamiento en la infancia, pasando por la pobreza infantil y la salud mental, hasta los riesgos climáticos para la infancia y la alimentación infantil. El UNICEF sigue prestando apoyo a los países en sus iniciativas para recopilar datos sobre la infancia a través de las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados. Desde 2024, el Banco Mundial y el UNICEF colaboran en la obtención de un paquete mínimo de datos para la infancia, la adolescencia y la juventud, con el propósito de cubrir las lagunas en materia de datos relativos a indicadores esenciales de los derechos y el bienestar de la infancia. Además, una alianza con la Unión Africana, la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y otras entidades trabaja en el fortalecimiento de los sistemas de datos sobre indicadores de la infancia en África.

47. El Programa Mundial y Regional recurrirá a investigaciones avanzadas, prospectiva, análisis y evaluaciones; publicaciones institucionales de referencia; estimaciones comparables relacionadas con la niñez; seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia; recopilación de datos desglosados; y apoyo a los ecosistemas nacionales de datos y pruebas, incluido el desarrollo de capacidades para las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de planificación y sectoriales.

Alianzas

48. El Programa Mundial y Regional aprovechará las alianzas para mejorar los resultados en favor de la infancia. En el ámbito de la **salud**, el UNICEF seguirá trabajando con la Unión Africana –incluida su Comisión de Salud–, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África, y en estrecha colaboración con la OMS y otros asociados en pro de la agenda continental de transformación de la atención primaria de salud, que se centra en los sistemas de salud comunitaria, la inmunización, la preparación y respuesta frente a emergencias y la resiliencia de los sistemas. El UNICEF mantendrá su papel central en la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, en particular, mediante la gestión de las reservas mundiales de vacunas, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de cadena de frío y gestión de vacunas, y el apoyo a la preparación y respuesta ante brotes.

49. **Nutrición:** el UNICEF actuará a través del Fondo para la Nutrición Infantil, marcos de asociación plurianuales y estrategias de correlación catalizadoras, a fin de fortalecer la financiación y la inversión nacional en productos nutricionales esenciales y adelantar las labores de la iniciativa First Foods Africa.

50. **Aprendizaje y aptitudes:** el UNICEF apoyará la estrategia de África en torno al aprendizaje básico, una educación que brinde una segunda oportunidad, y el aprendizaje digital y la educación inclusiva y con perspectiva de género, en particular

a través de la conectividad escolar que ofrece la iniciativa Giga y las metodologías para salvar la brecha digital. A través de Generación Sin Límites, el Programa Mundial y Regional prestará apoyo a la ejecución de una estrategia integrada del UNICEF para 2026-2029 relativa a los medios de vida para la juventud mediante la ampliación de las competencias pertinentes para el mercado y la empleabilidad.

51. **Protección de la infancia:** el UNICEF apoyará la aplicación de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la colaboración con el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, en particular en lo que respecta al seguimiento de los derechos de la infancia, la presentación de informes, el seguimiento de las recomendaciones, la orientación normativa, el registro de nacimientos, la identidad jurídica, la violencia contra la infancia, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

52. **Clima, resiliencia y acción humanitaria:** el UNICEF colaborará con la Unión Africana y otros asociados continentales y regionales en materia de protección social adaptable, soluciones energéticas descentralizadas, alerta temprana y preparación, servicios de WASH resilientes al clima, anticipación y respuesta ante crisis transfronterizas y apoyo a la creación de la Agencia Humanitaria Africana, aprobada por la Unión Africana.

53. El Programa Mundial y Regional lleva a cabo funciones de facilitación que comprenden capacidades de innovación, tecnologías, el Fondo de Capital de Riesgo, financiación de la innovación, conocimientos y aprendizaje; movilización de recursos, financiación humanitaria, fondos mancomunados, recursos de calidad y gestión de los riesgos de las alianzas; sistemas de garantía, planificación, seguimiento, presentación de informes, gestión del desempeño, gobernanza del sistema institucional, marcos de codificación, gestión de riesgos, mecanismos de protección ambiental y social, gestión de quejas y comentarios, gestión de riesgos de la implementación de programas y protección de datos.

54. El Programa Mundial y Regional apoyará la aplicación de los tres aceleradores del Plan Estratégico mediante la ampliación de las intervenciones multisectoriales para las adolescentes, el fortalecimiento de los sistemas de prestación de servicios participativos y con base local y el aprovechamiento de la innovación responsable y la transformación digital, en particular a través de la infraestructura pública digital y los bienes públicos digitales, al tiempo que se fomentan las salvaguardias digitales y el uso responsable de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, la protección de datos, la ciberseguridad, la gobernanza responsable de los datos y las medidas para abordar los riesgos digitales que afectan a la infancia.

Compromisos regionales específicos

55. En los países de ingreso alto de la región del Golfo⁵, a través de la oficina de zona del Golfo para la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar, y por medio del Programa Mundial y Regional, el compromiso del UNICEF se centra en promover los derechos de la infancia y el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de las políticas sociales adaptadas a las necesidades de la infancia, los sistemas nacionales inclusivos y la financiación. Mientras que los programas proporcionan la base técnica y empírica, las alianzas movilizan recursos y hacen que la propuesta de valor del UNICEF se materialice en un impacto a gran escala, al tiempo que el posicionamiento fortalece la influencia, la visibilidad y la confianza para promover los derechos de la infancia en el plano mundial. Juntas, estas estrategias forman un modelo coherente, si bien diferenciado, que combina el

⁵ La programación del UNICEF en la Sultanía de Omán continúa a través del documento del programa para el país aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2025.

liderazgo intelectual, la innovación y la influencia con el apoyo técnico a los sistemas nacionales, lo que permite maximizar el impacto y proteger el mandato y la ventaja comparativa del UNICEF.

56. En los países de ingreso alto de Europa, a través de la oficina propuesta para Bulgaria, Croacia, Grecia y Rumania, y por medio del Programa Mundial y Regional, el UNICEF combinará el asesoramiento político de alto nivel, la promoción con base empírica, la generación de conocimientos y la programación catalizadora basada en la Garantía Infantil Europea. El UNICEF actuará como un catalizador del cambio y aprovechará las alianzas estratégicas en favor de la infancia para concentrarse en esferas prioritarias donde el progreso sigue estando por debajo de los estándares europeos: pobreza infantil, violencia contra la infancia, entornos digitales seguros, salud mental de los niños, niñas y adolescentes y desarrollo de aptitudes. La oficina fortalecerá los sistemas de gobernanza de los derechos de la infancia a través de la presupuestación orientada a dichos derechos, el seguimiento y la participación infantil, además de apoyar la adopción de reformas sostenibles que cuenten con la apropiación de los países. Este modelo aprovechará la marca de confianza y el poder de convocatoria del UNICEF para apoyar a los gobiernos a poner en marcha innovaciones que puedan adoptarse a gran escala, con una plataforma de aprendizaje entre países que convierta las experiencias nacionales en bienes públicos regionales y mundiales.

57. En los países de ingreso alto de América Latina y el Caribe, el compromiso del UNICEF se centra en ejercer influencia sobre los cambios normativos y de políticas, a fin de garantizar resultados a gran escala para la infancia, así como en el fortalecimiento de los sistemas y la promoción de los derechos de la niñez a nivel de toda la sociedad. Las prioridades del programa incluyen la prestación de asesoramiento técnico y actividades de incidencia de alta calidad, el aprovechamiento de la financiación nacional y la voluntad política, la articulación de alianzas públicas y privadas, el fortalecimiento de las instituciones para una descentralización eficaz de los servicios, la generación de datos y el ejercicio de influencia sobre las normas sociales para conseguir repercusiones sostenibles a gran escala. Sobre la base de este enfoque estratégico, las oficinas del UNICEF utilizan actualmente la modalidad del documento del programa para el país; sin embargo, se prevé que la modalidad del Programa Mundial y Regional pueda adquirir relevancia en el futuro, a medida que el UNICEF se posicione en la región como un asociado político de confianza, un generador de capacidades, un facilitador de alianzas y un promotor de los derechos de la infancia. En toda la región, los programas se están centrando cada vez más en prioridades catalizadoras como la reducción de la pobreza infantil multidimensional, la prevención de la violencia contra la infancia, la modernización de la educación para lograr una transición eficaz de la escuela al trabajo y el fortalecimiento de los sistemas de salud mental.

III. Gestión del programa y de los riesgos

58. Para el Programa Mundial y Regional, el UNICEF emplea una metodología iterativa y basada en los riesgos, que se desarrolla, implementa, monitorea y evalúa mediante la acción coordinada entre la Oficina de la Directora Ejecutiva, otras divisiones y oficinas en la sede, oficinas regionales, centros mundiales de excelencia y, cuando procede, oficinas en los países y multipaíses. Los directores regionales supervisan los componentes regionales del Programa Mundial y Regional, mientras que las divisiones y oficinas en la sede son responsables de las esferas programáticas mundiales dentro de sus respectivos mandatos. El Grupo Mundial de Gestión proporciona supervisión estratégica y coordinación institucional con respecto a la ejecución del Plan Estratégico, las prioridades del programa, la asignación de recursos,

la respuesta en casos de emergencia, la reforma organizativa y la coherencia entre las oficinas en la sede, regionales y en los países.

59. La ejecución del programa requiere la gestión de los riesgos estratégicos, programáticos, operacionales, fiduciarios y de reputación en un contexto mundial cada vez más fragmentado y con recursos limitados. Los principales riesgos identificados incluyen la disminución de la financiación para el desarrollo y la acción humanitaria; el aumento de la deuda y las presiones fiscales que afectan las inversiones en favor de la infancia; los conflictos, el desplazamiento y la inseguridad; el cambio climático, la degradación ambiental y las emergencias de salud pública; las crecientes desigualdades y brechas digitales; el debilitamiento de la cooperación multilateral y la reducción del espacio cívico; y los riesgos asociados a la transformación institucional, las presiones sobre el personal y la evolución de las tecnologías.

60. El UNICEF se encargará del seguimiento y la gestión de estos riesgos en concordancia con su política sobre gestión de riesgos institucionales y los marcos regulatorios relacionados; el análisis prospectivo y de las hipótesis; las alianzas diversificadas y las estrategias de financiación; la colaboración integrada entre acción humanitaria, desarrollo y paz; la adaptación y el compromiso con la comunidad; y el fortalecimiento de los mecanismos de salvaguardia, supervisión y rendición de cuentas. El diseño y la ejecución del programa se guiarán por los principios de "no hacer daño" y la atención explícita a la equidad y la inclusión, con el objetivo de garantizar que los riesgos para las poblaciones vulnerables y marginadas se identifiquen y mitiguen sistemáticamente.

61. Las medidas de mitigación de riesgos incluirán la implementación del método armonizado de transferencias en efectivo, que se utilizará en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas para gestionar y mitigar los riesgos financieros; políticas y normas sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales, la salvaguardia de la infancia y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; medidas de continuidad de las operaciones y gestión de la seguridad; y el seguimiento sistemático a través de los sistemas institucionales de garantía y gestión de los riesgos. Estas medidas se aplicarán de conformidad con las Normas Ambientales y Sociales del UNICEF, que orientan la identificación, mitigación y seguimiento de los riesgos sociales y ambientales a lo largo del ciclo del programa.

62. Para abordar los riesgos planteados por las crisis humanitarias y el deterioro del entorno de seguridad, el UNICEF está fortaleciendo la coordinación entre las actividades de desarrollo, asistencia humanitaria, reducción del riesgo de desastres y consolidación de la paz, con especial atención a la adaptación al contexto para mejorar la resiliencia, la cohesión social y los resultados sostenibles. El UNICEF está invirtiendo en iniciativas para obtener acceso humanitario, así como en mejorar la generación de datos, las evaluaciones y la sistematización de las consultas, de manera que los enfoques programáticos ofrezcan una respuesta más adecuada a las necesidades de las poblaciones afectadas, al tiempo que se refuerza la promoción con base empírica para hacer frente al debilitamiento de los derechos de la infancia.

63. El Programa Mundial y Regional brindará apoyo a los Gobiernos para proteger y ampliar las inversiones en favor de la infancia mediante el asesoramiento sobre políticas, las estrategias de financiación innovadoras, las alianzas con instituciones financieras internacionales y bancos regionales de desarrollo, la generación de datos, el fortalecimiento de los sistemas, las labores de resiliencia y preparación y la transformación digital.

64. Este documento resume las contribuciones del UNICEF a los resultados regionales y mundiales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante

la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa.

IV. Seguimiento y evaluación

65. El seguimiento del Programa Mundial y Regional se realizará a través del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico para 2026-2029, el marco mundial de seguimiento y los sistemas institucionales de seguimiento y presentación de informes del UNICEF. El Programa Mundial y Regional fortalecerá la generación y el uso de datos y pruebas integrados de calidad, prospectiva, seguimiento, análisis del desempeño y evaluaciones independientes para mejorar la eficacia del programa, el desempeño institucional, la rendición de cuentas y la adopción de decisiones flexible y con base empírica en todas las iniciativas mundiales, regionales y transfronterizas. El seguimiento y el análisis del desempeño permitirán evaluar la contribución del programa a los resultados del Plan Estratégico, al tiempo que facilitarán la priorización, el aprendizaje y la gestión adaptable, lo que servirá de base al establecimiento de prioridades y la asignación de recursos y ayudará a fortalecer la coherencia del programa en contextos de desarrollo y asistencia humanitaria.

66. Las divisiones y oficinas en la sede, así como las oficinas regionales, supervisarán el seguimiento, la presentación de informes y los exámenes del desempeño dentro de sus respectivos mandatos y responsabilidades, en concordancia con los procedimientos y las políticas programáticas y operacionales del UNICEF. Los exámenes periódicos del desempeño a escala mundial y regional facilitarán las rectificaciones de rumbo, la gestión de los riesgos, la eficacia operacional y la adecuación a la evolución de las prioridades y a los cambios contextuales. El examen mundial de la eficacia y el examen de mitad de periodo del Plan Estratégico contribuirán a evaluar el progreso de la ejecución de los programas, el desempeño institucional, las oportunidades para rectificar el rumbo y las prioridades emergentes, al tiempo que reforzarán la cultura de la gestión basada en resultados y la mejora continua.

67. El UNICEF seguirá prestando apoyo a las capacidades nacionales en lo relativo a la recopilación, el análisis y el uso de datos desglosados, con el fin de fortalecer el seguimiento de los resultados para la infancia y abordar las brechas de datos fundamentales, además de centrarse en mejorar la calidad, la comparabilidad y el uso de los datos para la adopción de decisiones.

68. A fin de reducir la fragmentación y fomentar la coherencia entre distintos contextos, el Programa Mundial y Regional promoverá la armonización del seguimiento y la presentación de informes en la sede y en las oficinas regionales y en los países, en consonancia con los compromisos en materia de presentación de informes y los marcos pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se efectuarán actividades conjuntas de seguimiento, examen y evaluación, cuando proceda, con los Gobiernos y otras entidades y asociados de las Naciones Unidas, lo que fortalecerá la rendición de cuentas colectiva y la alineación institucional. Las conclusiones del seguimiento y los exámenes del desempeño se comunicarán sistemáticamente a las oficinas y asociados pertinentes, de manera que sirvan de fundamento para la ejecución adaptativa, afiancen el aprendizaje y permitan rectificar el rumbo oportunamente, en el punto de prestación de servicios.

69. De conformidad con la política de evaluación revisada del UNICEF (2023) y el plan de evaluaciones mundiales para 2026-2029, las evaluaciones independientes proporcionarán valoraciones creíbles y objetivas del desempeño de los programas, la eficacia institucional, la acción humanitaria y las prioridades estratégicas pertinentes para el Programa Mundial y Regional. Estas evaluaciones respaldarán la rendición de cuentas, el aprendizaje, la adopción de decisiones basadas en datos y la planificación

estratégica. Las evaluaciones mundiales, regionales y conjuntas, así como las síntesis de evaluación, analizarán la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia, equidad, sostenibilidad y contribución a los resultados y a la repercusión en contextos de desarrollo y asistencia humanitaria. Los avances obtenidos en relación con los resultados y recursos del Programa Mundial y Regional se comunicarán en el informe anual de la Directora Ejecutiva y a través de otros mecanismos establecidos de presentación de informes ante la Junta Ejecutiva.

Anexo: marco de resultados y recursos

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados: 2: Hambre cero; 3: Salud y bienestar; 6: Agua limpia y saneamiento; 17: Alianzas para lograr los Objetivos			
Resultado del programa regional 1: 10 millones de vidas infantiles salvadas y al menos 500 millones de niñas y niños sanos, bien alimentados y con un desarrollo adecuado			
Resultado de impacto del Plan Estratégico relacionado: 1			
Indicador: número de niños y niñas que reciben al menos tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (marco integrado de resultados y recursos [IRRF, por sus siglas en inglés] 1.2.a.) Base de referencia: 99 millones Meta: 106 millones Fuente: estimaciones de la OMS y el UNICEF relativas a la cobertura nacional de inmunización Indicador: número de casos de poliovirus salvaje de tipo 1 (IRRF, 1.2.c) Base de referencia: 56 Meta: 0 Fuente: Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis Indicador: número de niños y niñas menores de 5 años que se benefician de un conjunto esencial de intervenciones en materia de nutrición para la protección, promoción y apoyo de la lactancia	Producto 1.1. Para 2029, las instituciones y asociados nacionales y subnacionales han fortalecido sus capacidades para desarrollar y ampliar intervenciones y normas de gran impacto y con base empírica en el ámbito de la salud. Indicador 1.1.1. Número de países que fortalecen los sistemas de salud a través de los mecanismos de atención primaria de salud, de acuerdo con la definición del Marco operacional para la atención primaria de salud de la OMS y el UNICEF (IRRF, 1.1.1) Base de referencia: 53 Meta: 79 Fuente: oficinas en los países³ Indicador 1.1.2. Proporción de países seleccionados con sistemas de inmunización consolidados (IRRF, 1.2.1.) Base de referencia: 20% Meta: 60% Fuente: oficinas en los países Producto 1.2. Para 2029, los países han fortalecido las capacidades de los sistemas sociales y sanitarios nacionales para prevenir las emergencias de salud pública, prepararse por si suceden y tener capacidad de respuesta ante ellas, todo ello mediante la adopción y aplicación de políticas con base empírica y mecanismos coordinados. Indicador 1.2.1. Número de países cuyos sistemas nacionales sanitarios y sociales tienen capacidad para responder a emergencias de salud pública (IRRF, 1.1.4)	Organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, Secretaría de las Naciones Unidas, misiones sobre el terreno y comisiones regionales Estados Miembros y entidades gubernamentales, incluidos los ministerios competentes a escala nacional, los municipios y los agentes locales Instituciones financieras internacionales Fundaciones Organizaciones intergubernamentales Organizaciones y organismos	RO: 91.930.000 OR: 423.000.000

¹ Todas las bases de referencia proceden de 2025 o de los datos más recientes.

² Todas las metas se refieren al año 2029.

³ Los datos de las oficinas en los países pueden proceder de sistemas de datos administrativos u otras fuentes internas. Variarán en función de la capacidad de los sistemas de seguimiento del país y de la disponibilidad de los datos. Cuando sea necesario, parte de los datos también podrán ser recopilados directamente por el UNICEF.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
materna, los alimentos complementarios y las prácticas de alimentación, así como la suplementación con micronutrientes conexas (IRRF, 1.5.a) Base de referencia: 350 millones Meta: 400 millones Fuente: sistemas de información y salud digital Indicador: porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura (ODS 6.1.1) (IRRF, 1.9.a) Base de referencia: 70% Meta: 74% Fuente: Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene	Base de referencia: 67 Meta: 99 Fuente: oficinas en los países Producto 1.3. Para 2029, los países han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y programas de nutrición integrados y de gran impacto, a fin de reforzar los sistemas de nutrición y prestar servicios de calidad equitativos, incluidos la detección temprana y el tratamiento de la emaciación, así como la mejora de la alimentación de lactantes y niñas y niños pequeños. Indicador 1.3.1. Número de países que prestan servicios de detección temprana y tratamiento de niños y niñas con emaciación grave como un servicio regular (RCAP 17) (IRRF, 1.6.1) Base de referencia: 82 Meta: 90 Fuente: oficinas en los países Indicador 1.3.2: número de países con programas y servicios para mejorar la diversidad de la dieta entre niños y niñas de 6 a 23 meses de edad (IRRF, 1.5.1) Base de referencia: 79 Meta: 90 Fuente: oficinas en los países Producto 1.4. Para 2029, los países han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas, sistemas y normas de agua, saneamiento e higiene (WASH) de gran impacto, gestionados de forma segura y resilientes al clima, para reforzar la prestación de servicios sostenibles. Indicador 1.4.1. Número de países con sistemas de agua, saneamiento e higiene consolidados (RCAP 25) (IRRF, 1.9.1) Base de referencia: 25 Meta: 35 Fuente: oficinas en los países	intergubernamentales regionales Sector privado Organizaciones confesionales Instituciones académicas y de investigación	
ODS relacionados: 4: Educación de calidad; 17: Alianzas para lograr los Objetivos			
Resultado del programa regional 2: 350 millones más de niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados y cualificados			
Resultado de impacto del Plan Estratégico relacionado: 2			

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
Indicador: proporción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que alcanzan al menos un nivel mínimo de competencia a) al finalizar la educación primaria (en lectura); y b) al finalizar el primer ciclo de educación secundaria (en matemáticas) (ODS 4.1.1; IRRF, 2.2.a) Base de referencia: (a) Lectura: 54% al finalizar la educación primaria (b) Matemáticas: 26% al finalizar el primer ciclo de secundaria Meta: a) Lectura: 62% al finalizar la educación primaria b) Matemáticas: 34% al finalizar el primer ciclo de secundaria Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO, base de datos del UNICEF Indicador: tasa de no escolarización (en edad de primer ciclo de educación secundaria) (ODS 4.1.4; IRRF, 2.3.b) Base de referencia: 16% Meta: 3% Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO, base de datos del UNICEF	Producto 2.1. Para 2029, los países y los asociados habrán fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y programas de educación de gran impacto, resilientes e inclusivos, a fin de reforzar los sistemas educativos, ampliar el acceso equitativo al aprendizaje de calidad y garantizar la continuidad de la educación en contextos frágiles y de asistencia humanitaria. Indicador 2.1.1. Número de países con un sistema educativo resiliente que tiene capacidad para prepararse y reaccionar ante crisis humanitarias (RCAP 28; IRRF, 2.1.1) Base de referencia: 37 Meta: 79 Fuente: oficinas en los países Indicador 2.1.2. Número de países con sistemas inclusivos que garantizan el acceso equitativo a la educación a las niñas y los niños (IRRF, 2.1.3) Base de referencia: 47 Meta: 81 Fuente: oficinas en los países Indicador 2.1.3. Número de países que institucionalizan el desarrollo de aptitudes holísticas para promover el aprendizaje, la empleabilidad y la ciudadanía activa (IRRF, 2.3.2) Base de referencia: 42 Meta: 78 Fuente: oficinas en los países Indicador 2.1.4. Número de países con sistemas eficaces para el perfeccionamiento de los docentes (IRRF, 2.2.3) Base de referencia: 37 Meta: 75 Fuente: oficinas en los países Producto 2.2. Para 2029, los países han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y programas de educación inclusiva y participación de la adolescencia en entornos de aprendizaje seguros, propicios y resilientes. Indicador 2.2.1. Número de países con sistemas eficaces e inclusivos de educación digital (IRRF, 2.2.4.)	Organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas, Secretaría de las Naciones Unidas, misiones sobre el terreno y comisiones regionales Estados miembros y entidades gubernamentales, incluidos los ministerios competentes a nivel nacional, los municipios y los agentes locales Instituciones financieras internacionales Fundaciones Organizaciones intergubernamentales Organizaciones y organismos intergubernamentales regionales Sector privado Organizaciones confesionales Instituciones académicas y de investigación	RO: 41.080.000 OR: 189.000.000

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
	Base de referencia: 41 Meta: 86 Fuente: oficinas en los países Indicador 2.2.2. Número de países con mecanismos eficaces en el sistema educativo para fomentar la participación de jóvenes, familias y comunidades (IRRF, 2.2.1) Base de referencia: 25 Meta: 46 Fuente: oficinas en los países		
ODS relacionados: 1: Fin de la pobreza; 17: Alianzas para lograr los Objetivos			
Resultado del programa regional 3: 100 millones menos de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza multidimensional			
Resultado de impacto del Plan Estratégico relacionado: 3			
Indicador: porcentaje de la población protegida por niveles mínimos o sistemas de protección social (IRRF, 3.1.a) Base de referencia: 21,2% Meta: 58% Fuente: Base de Datos Mundial sobre la Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo	Producto 3.1. Para 2029, los países y los asociados han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar soluciones de reducción de la pobreza infantil de gran impacto, en particular programas y sistemas de protección social inclusivos y con capacidad de respuesta frente a las perturbaciones. Indicador 3.1.1. Número de países donde la medición, el análisis o el asesoramiento en materia de políticas sobre la pobreza infantil han dado lugar a soluciones políticas o programáticas para reducir la pobreza infantil (RCAP 17; IRRF, 3.1.1) Base de referencia: 62 Meta: 92 Fuente: oficinas en los países Indicador 3.1.2. Porcentaje de las normas mínimas del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres cumplidas o superadas (RCAP 18; IRRF, 3.1.6) Base de referencia: 89% Meta: 94% Fuente: oficinas en los países Indicador 3.1.3. Número de países en los que se han movilizado recursos públicos, privados e internacionales en favor de la infancia (IRRF, 3.1.4)	Organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas, Secretaría de las Naciones Unidas, misiones sobre el terreno y comisiones regionales Estados Miembros y entidades gubernamentales, incluidos los ministerios competentes a escala nacional, los municipios y los agentes locales Instituciones financieras internacionales Fundaciones Organizaciones intergubernamentales Organizaciones y organismos	RO: 24 450 000 OR: 112 500 000

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
	Base de referencia: 73 Meta: 103 Fuente: oficinas en los países Indicador 3.1.4. Proporción de oficinas en los países que cumplieron o superaron las normas de la Estrategia para la inclusión de la discapacidad de las Naciones Unidas y el UNICEF (RCAP 20; IRRF, 3.3.3) Base de referencia: 84% Meta: 90% Fuente: oficinas en los países	intergubernamentales regionales Sector privado Organizaciones confesionales Instituciones académicas y de investigación	
ODS relacionados: 5: Igualdad de género; 10: Reducción de las desigualdades; 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; 17: Alianzas para lograr los Objetivos			
Resultado del programa regional 4: 350 millones de niños, niñas y adolescentes protegidos contra la violencia			
Resultado de impacto del Plan Estratégico relacionado: 4			
Indicador: tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios sociales especializados cuyo fin es abordar los riesgos para la protección de la infancia (IRRF, 4.1.a) Base de referencia: 259 por cada 100.000 Meta: 350 por cada 100.000 Fuente: oficinas en los países, base de datos del UNICEF Indicador: porcentaje de niños y niñas menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil (ODS 16.9.1; IRRF, 4.2.a) Base de referencia: 75% Meta: 100% Fuente: base de datos del UNICEF	Producto 4.1. Para 2029, los países y los asociados han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y programas de protección de la infancia de gran impacto, inclusivos y con perspectiva de género, todo ello con el fin de reforzar la resiliencia de los sistemas de protección de la infancia. Indicador 4.1.1. Número de países que cuentan con sistemas de protección consolidados (IRRF, 4.1.6) Base de referencia: 7 Meta: 32 Fuente: oficinas en los países Indicador 4.1.2. Proporción de países en situación de conflicto que han puesto en marcha, con fines de prevención y respuesta, un sistema para documentar, analizar y utilizar datos sobre vulneraciones graves de los derechos de la infancia u otras vulneraciones graves de derechos (RCAP 17; IRRF, 4.1.8) Base de referencia: 73% Meta: 88% Fuente: oficinas en los países Indicador 4.1.3. Número de países con sistemas de justicia especializados para la infancia (IRRF, 4.1.5)	Organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas, Secretaría de las Naciones Unidas, misiones sobre el terreno y comisiones regionales Estados Miembros y entidades gubernamentales, incluidos los ministerios competentes a escala nacional, los municipios y los agentes locales Instituciones financieras internacionales Fundaciones Organizaciones intergubernamentales Organizaciones y organismos	RO: 21 520 000 OR: 99 000 000

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
	Base de referencia: 41 Meta: 50 Fuente: oficinas en los países Indicador 4.1.4. Número de países que están poniendo en práctica planes de acción o estrategias para poner fin al matrimonio infantil (IRRF, 4.3.1) Base de referencia: 32 Meta: 49 Fuente: oficinas en los países Producto 4.2. Para 2029, los países han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar servicios de registro de nacimientos gratuitos y universales en los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Indicador 4.2.1. Número de países con un servicio gratuito y universal de registro de nacimientos en el sistema de registro civil y estadísticas vitales (IRRF, 4.2.1) Base de referencia: 54 Meta: 60 Fuente: oficinas en los países Producto 4.3. Para 2029, los países y las entidades regionales han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y sistemas de migración y desplazamiento con base empírica, que se sustentan sobre una mayor experiencia técnica y alianzas estratégicas. Indicador 4.3.1. Número de países con sistemas nacionales de servicios sociales (educación, protección de la infancia, protección social, salud, y agua, saneamiento e higiene) que incluyen a los niños, niñas y adolescentes migrantes y desplazados (RCAP 12; IRRF, 4.1.9.) Base de referencia: 15 Meta: 35 Fuente: oficinas en los países	intergubernamentales regionales Sector privado Organizaciones confesionales Instituciones académicas y de investigación	
ODS relacionados: 3: Salud y bienestar; 7: Energía asequible y no contaminante; 13: Acción por el clima; 17: Alianzas para lograr los Objetivos			
Resultado del programa regional 5: 500 millones de niños, niñas y adolescentes mejor protegidos frente a desastres y riesgos climáticos y ambientales			
Resultado de impacto del Plan Estratégico relacionado: 5			
Indicador: número de niños, niñas y adolescentes cubiertos por estrategias de reducción del riesgo de desastres adaptadas a las	Producto 5.1. Para 2029, los países y los asociados han fortalecido sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y sistemas de gran impacto en materia de reducción del riesgo de desastres, clima y medio ambiente, que tienen en cuenta los riesgos y las necesidades de la	Organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas,	RO: 16 630 000 OR: 76 500 000

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
necesidades de la infancia o por sistemas de alerta temprana o de medidas preventivas (IRRF, 5.2.a) Base de referencia: 71,25 millones Meta: 200 millones Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Índice de Riesgo Climático de la Infancia del UNICEF, oficinas en los países	infancia, con el fin de mejorar la resiliencia y proteger a los niños, niñas y adolescentes de los riesgos relacionados. Indicador 5.1.1. Número de países que aplican medidas de adaptación al clima en las infraestructuras y los servicios de salud (RCAP 27; IRRF, 5.1.1) Base de referencia: 44 Meta: 55 Fuente: oficinas en los países Indicador 5.1.2. Número de países que institucionalizan la sostenibilidad ambiental o la reducción del riesgo de desastres en los sistemas educativos (RCAP 28; IRRF, 5.1.2) Base de referencia: 20 Meta: 62 Fuente: oficinas en los países Indicador 5.1.3. Número de países que han formulado una justificación climática relativa al impacto del cambio climático y la escasez de agua en los sistemas de WASH (IRRF, 5.1.3) Base de referencia: 45 Meta: 62 Fuente: oficinas en los países Indicador 5.1.4. Número de países que han integrado las necesidades, vulnerabilidades y medidas de respuesta específicas de la infancia en sus principales políticas, planes y estrategias nacionales con relación al clima (IRRF, 5.2.3) Base de referencia: 54 Meta: 102 Fuente: oficinas en los países	Secretaría de las Naciones Unidas, misiones sobre el terreno y comisiones regionales Estados Miembros y entidades gubernamentales, incluidos los ministerios competentes a escala nacional, los municipios y los agentes locales Instituciones financieras internacionales Fundaciones Organizaciones intergubernamentales Organizaciones y organismos intergubernamentales regionales Sector privado Organizaciones confesionales Instituciones académicas y de investigación	
Indicadores complementarios de la estrategia			
S1: promover y ampliar las alianzas en favor de los derechos y el bienestar de la infancia	Producto S1.1. Para 2029, los países, las entidades regionales y los asociados han fortalecido sus capacidades para avanzar en la promoción de los derechos y el bienestar de la infancia y para crear alianzas estratégicas e inclusivas que influyan en las políticas, movilicen la acción colectiva y refuercen la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de adopción de decisiones. Indicador S1.1.1. Número de países con mecanismos institucionalizados a escala nacional que permiten a niños, niñas, adolescentes y jóvenes influir en	Gobiernos y organismos intergubernamentales regionales Entidades de las Naciones Unidas y mecanismos de derechos humanos	

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
	las políticas, programas y procesos de adopción de decisiones que afectan a sus vidas y a sus comunidades (RCAP 21; IRRF, S1.1.1) Base de referencia: 24 Meta: 87 Fuente: oficinas en los países	Sociedad civil y organizaciones juveniles Organizaciones confesionales y redes comunitarias Instituciones nacionales de derechos humanos y órganos de supervisión independientes	
S2: prestar asesoramiento sobre políticas y programas y movilizar financiación pública y privada a gran escala	Producto S2.1. Para 2029, los países y los asociados han reforzado sus capacidades para adoptar, financiar y aplicar políticas y programas centrados en la infancia con base empírica, así como para movilizar financiación pública, privada e internacional a gran escala, con el fin de acelerar la obtención de resultados equitativos para la infancia, en particular en contextos frágiles y de asistencia humanitaria. Indicador S2.1.1. Número de países en los que se han movilizado recursos públicos, privados e internacionales en favor de la infancia (IRRF, 3.1.4) Base de referencia: 73 Meta: 103 Fuente: oficinas en los países Indicador S2.1.2. Número de países que han fortalecido las finanzas públicas en favor de la infancia, los presupuestos y el gasto equitativo, también en contextos frágiles y de asistencia humanitaria (IRRF, 3.1.2) Base de referencia: 54 Meta: 98 Fuente: oficinas en los países	Gobiernos y ministerios competentes Instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo Entidades de las Naciones Unidas y alianzas multilaterales Sector privado y organizaciones filantrópicas Organismos regionales e intergubernamentales	
S3: generar y utilizar datos	Producto S3.1. Para 2029, los países, las entidades regionales y los asociados han reforzado sus capacidades para generar, analizar, compartir y utilizar datos, investigaciones, evaluaciones y previsiones oportunos, de alta calidad y responsables, sobre los que fundamentar la formulación de políticas, la programación, el establecimiento de normas y la asignación de recursos en favor de la infancia. Indicador S3.1.1 Número de países con sistemas nacionales eficaces para producir y utilizar datos y pruebas responsables en la formulación de políticas relacionadas con la infancia (IRRF, S3.1.1) Base de referencia: 26	Oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes Entidades de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales Instituciones financieras internacionales y alianzas de datos	

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
	Meta: 54 Fuente: oficinas en los países	Instituciones académicas, de investigación y de evaluación Organismos regionales e intergubernamentales	
S4: implicar a las familias y las comunidades, en especial en las normas sociales	Producto S4.1. Para 2029, los países y los asociados han reforzado sus capacidades para implicar a las familias y las comunidades, en particular mediante estrategias de cambio social y de comportamiento, mecanismos de participación y retroalimentación comunitaria e intervenciones que abordan las normas sociales nocivas, la discriminación y el estigma que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Indicador S4.1.1. Número de países que han fortalecido sus sistemas nacionales y subnacionales para la participación comunitaria y el cambio social y de comportamiento (IRRF, S4.1.1) Base de referencia: 45 Meta: 75 Fuente: oficinas en los países	Gobiernos, autoridades locales y estructuras comunitarias Sociedad civil, organizaciones comunitarias y organizaciones confesionales Entidades de las Naciones Unidas y mecanismos de coordinación interinstitucional Medios de comunicación, plataformas digitales y asociados del sector privado Instituciones académicas y de investigación	
S5: fortalecer los sistemas de prestación de servicios sociales básicos y el acceso a los suministros	Producto S5.1. Para 2029, los países y los asociados han fortalecido sus capacidades para prestar, gestionar y ampliar servicios sociales básicos y sistemas de suministro resilientes, equitativos y de calidad, lo que incluye un mejor acceso a suministros esenciales, un mayor abastecimiento local y regional y una reducción de la falta de existencias en los puntos de prestación de servicios. Indicador S5.1.1. Número de países con una estrategia nacional de cadena de suministro que aborda las barreras de acceso a suministros y servicios (IRRF, S5.1.1) Base de referencia: 37 Meta: 41 Fuente: oficinas en los países	Gobiernos y ministerios competentes Entidades de las Naciones Unidas y alianzas multilaterales Instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo Sector privado, fabricantes y proveedores logísticos	

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia¹, metas² y fuentes de datos</i>	<i>Productos indicativos del programa (incluidos indicadores, bases de referencia, metas y fuentes de datos)</i>	<i>Principales asociados/Marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos (recursos ordinarios [RO] u otros recursos [ordinarios] [OR])</i>
		Organismos regionales e intergubernamentales	
S6: coordinar y armonizar la acción humanitaria, el desarrollo y la paz	Producto S6.1. Para 2029, los países, los agentes regionales y los asociados han fortalecido sus capacidades para coordinar y armonizar las iniciativas de acción humanitaria, desarrollo y paz mediante estrategias fundamentadas en los riesgos, que tienen en cuenta las necesidades de la infancia y con arraigo local, a fin de mejorar la preparación, el acceso, la resiliencia y la continuidad de los resultados en favor de la infancia en situaciones de crisis y transiciones. Indicador S6.1.1. Número de países con estrategias de reducción del riesgo de desastres adaptadas a las necesidades de la infancia o sistemas de alerta temprana o de medidas preventivas (RCAP 28; IRRF, 5.2.1) Base de referencia: 39 Meta: 68 Fuente: oficinas en los países	Gobiernos, autoridades locales y órganos regionales Entidades de las Naciones Unidas y mecanismos de coordinación humanitaria Sociedad civil y organizaciones locales Plataformas de consolidación de la paz, resiliencia y reducción del riesgo de desastres Instituciones financieras internacionales y asociados para el desarrollo	